

BASES DEL CONCURSO “IOT CHALLENGE”

Torneo de Emprendimiento Tecnológico – Internet de las Cosas



1. ANTECEDENTES

CLARO CHILE S.A a través de su aceleradora de negocios Emprende Claro, conjuntamente con el Centro de Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Universidad Adolfo Ibáñez (CIET UAI), Samsung Chile, en adelante para estos efectos “Empresas e Instituciones Organizadoras” y con el apoyo de Corfo, han impulsado el IoT Challenge con el objetivo de crear soluciones tecnológicas para las necesidades del país, utilizando para la creación de estas soluciones las tecnologías de Internet de las Cosas (Internet of Things, o IoT).

2. OBJETIVO

Se pretende convocar a los emprendedores y desarrolladores a diseñar e impulsar su idea de negocio formando y acelerando proyectos (en desarrollo o en etapa madura) basados en Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés).

De esta forma, IoT Challenge busca apoyar proyectos que faciliten el día a día de las personas con la tecnología habilitante IoT, apuntando emprendimientos de alto impacto, escalables y con alto potencial de implementación en Chile y Latinoamérica.

Algunas aplicaciones de Internet de las Cosas se relacionan a sensores y/o actuadores que cumplen con la tarea de la interacción entre máquinas (machine to machine) y el medio; canales de transmisión de datos, por ejemplo WiFi, 2G/3G/4G; o Big Data, que se presenta a través de plataformas de adquisición y procesamiento de datos. Su utilización puede estar orientada a la disminución de brechas en industrias de alto impacto productivo (como la agroindustria, el transporte, la logística, la salud y el bienestar), o soluciones masivas como Smart Cities, Smart Industries, servicios B2B o B2B2C.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPANTES

¿Quiénes y cómo pueden postular?

Sin perjuicio de la exclusión de las personas señaladas en las presentes Bases, podrán participar del presente concurso, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas ambas residentes en Chile, que posean capacidades y habilidades para el desarrollo del desafío tecnológico, que cuenten con un equipo de trabajo y conocimientos básicos sobre la tecnología IoT, y que tengan acceso a participar de las distintas actividades obligatorias dispuestas por los organizadores del concurso (talleres y acompañamientos expertos). Todas estas actividades se realizarán en la Santiago de Chile. Los equipos deberá estar compuestos por un máximo de 5 personas (no hay mínimo).

Los postulantes deberán completar el formulario de postulación disponible en www.iotchallenge.cl, los que una vez recepcionados por las Empresas e Instituciones Organizadoras, mediante el sistema habilitado para dicho efecto en el mismo sitio web anteriormente señalado, serán evaluados por un comité de expertos quienes seleccionarán a los participantes del torneo.

Exclusiones

No podrán participar del torneo:

- Integrantes del Comité Organizador o Comisión Evaluadora.
- Colaboradores de Claro Chile y del Centro de Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Universidad Adolfo Ibáñez (CIET UAI), o sus familiares directos hasta en segundo grado.
- Ex empleados de Claro y Samsung que hayan terminado su relación laboral con la empresa por razones distintas a renuncia voluntaria o mutuo acuerdo entre las partes.
- Ex empleados de instituciones asociadas directamente al proyecto que hayan terminado su relación laboral con la empresa por razones distintas a renuncia voluntaria o mutuo acuerdo entre las partes.
- Ganadores de convocatorias anteriores cuyos proyectos aún se encuentren en fase de implementación.

Los participantes desde ya autorizan y facultan en forma gratuita e irrevocable a las Empresas e Instituciones Organizadoras sin derecho a retribución pecuniaria alguna, a utilizar su nombre, fotografías y/o imagen, para fines publicitarios o de marketing del Concurso o de las Empresas o Instituciones Organizadoras.

De esta forma se establece expresamente que el concursante podrá perder su derecho al premio pudiendo ser descalificado de inmediato si impide el uso de su nombre, fotografías y/o imagen para los fines publicitarios o de marketing de Concurso o de las Empresas o Instituciones Organizadoras.

¿Qué entrega IoT Challenge?

El torneo entrega a sus participantes cursos, talleres, mentorías y acompañamiento personalizado, basados en los ámbitos de la innovación, emprendimiento y tecnología, con el objetivo de potenciar propuestas de valor y modelos de negocios. Estas actividades tendrán carácter técnico y comercial basado en IoT, y serán realizadas por

académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez, Ingenieros de Proyecto del CIET UAI, y expertos tecnológicos de Claro Chile y Samsung Chile.

Algunos de los tópicos a tratar considera: Tendencias Tecnológicas en IoT, Design Thinking, Modelo de Negocios, Propiedad Intelectual, Aspectos Legales para el Emprendimiento, Pitch, Estrategia y Marketing, entre otros.

4. PREMIOS

Premios para finalistas

- Se entregarán productos Samsung para cada uno de los 10 equipos finalistas.

Premios y condiciones para ganadores

Para los 3 proyectos ganadores, Claro Chile y Samsung Chile se compromete a entregar los siguientes premios:

- Productos Samsung.
- Difusión masiva a través de diferentes canales de comunicación de Claro Chile.
- Opción de establecer alianza o nexo comercial y/o integración con las compañías (posibilidad de alianza como eventuales proveedores).
- Misión tecnológica-comercial fuera de Chile a un integrante por cada equipo ganador, que consiste en: pasaje ida y vuelta, alojamiento, desayunos por el período de viaje y movilización a los lugares a visitar. Se participará de encuentros e instancias tecnológicas que aporten valor a sus proyectos, donde el requisito es que integrantes que viajen deben cumplir con al menos un 70% de asistencia a los cursos y talleres dictados durante el programa. Cualquier gasto adicional como seguros de viaje o alimentación, deberá ser costeados por cada participante.
- El o los premios no serán canjeables por dinero u otros bienes.
- En el caso de no utilizar los beneficios y/o premios por parte de los ganadores, estos no serán reembolsados.
- El premio es personal e intransferible y no se podrá canjear por otro producto o servicio.
- Para canjear el premio, los ganadores deberá acreditar su identidad exhibiendo su Cédula de Identidad. De no ser posible su comparecencia, se exigirá a quien se apersona a solicitar el premio, acreditar su representación por medio de poder notarial en el cual el ganador expresamente lo faculte, más la exhibición de su respectiva Cédula de Identidad.
- Este concurso se basa en la buena fe de los participantes, por lo que se aclara que quedarán fuera de éste, y sin posibilidad de cobrar el o los premios quienes no cumplan con las bases legales y/o sean descubiertos realizando participaciones que no se ajusten a la moral, las buenas costumbres o cualquier otro acto y/o Actividad contraria a la ley. La Compañía se reserva los derechos de comprobar validez de los datos de los participantes, y podrá descalificar a un participante si verifica la falsedad o irregularidad en los datos voluntariamente proporcionados por este.
- Tanto la garantía de los Productos y/o Servicios objeto del premio, como la relación que derive de ellos son de exclusiva responsabilidad del fabricante o del proveedor que presta el servicio.

5. ETAPAS Y PLAZOS

¿Cuándo se da inicio al programa y cuál es la duración?

La convocatoria de IoT Challenge estará abierta desde el 18 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2017. Los resultados de la postulación se irán informando a finales de noviembre y primera semana de diciembre (entre el 4 y 8 de diciembre) vía correo electrónico, ya sea para la aceptación o rechazo. En ocasiones, también se podrá informar vía correo electrónico o llamada telefónica, previamente a las fechas antes mencionadas.

La etapa de formación (cursos y talleres) comenzará la semana del 11 de diciembre del 2017 y terminarán a finales de abril del 2018 con el pitch a un pre-comité. Serán aproximadamente 15 actividades en esta primera fase, entre cursos y talleres. Cabe destacar que los participantes seleccionados recibirán un calendario con las fechas y horarios de estas actividades, donde cada actividad tendrá una extensión de 4 horas. De todas formas, este calendario se podrá consultar en cualquier momento enviando un correo electrónico a contacto.ciet@uai.cl.

Una vez finalizada la etapa de formación, los participantes serán evaluados en un Pre-Comité que seleccionará a los 10 finalistas que pasarán a una segunda fase. Los seleccionados dispondrán de mentorías y coaching por parte de ingenieros de proyectos y mentores especialistas durante los meses de mayo y principios de junio del 2018, con el fin de trabajar y mejorar sus propuestas de modelo de negocio.

Posteriormente, los finalistas realizarán su pitch de negocios ante un Comité Final -conformado por autoridades de Claro Chile, Samsung Chile, CIET UAI, especialistas invitados, académicos y referentes del ecosistema de emprendimiento- quienes definirán a los 3 proyectos ganadores.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN

- Nivel de innovación del desafío propuesto.
- Proyectos que cuenten con validaciones de mercado con un MVP (Producto Mínimo Viable) desarrollado y/o testeado y/o con ventas realizadas.
- Capacidad y competencias del equipo emprendedor.
- Modelo de negocio del proyecto.
- Potencial de comercialización y rentabilidad del emprendimiento.
- Nivel de impacto y masividad del proyecto.

Criterios Pre Comité: Selección 10 finalistas

- Solución de alto impacto a la problemática/oportunidad detectada.
- Estado del proyecto (en prototipo o facturando).
- Tamaño de mercado.
- Equipo multidisciplinario.
- Potencial de implementación en la industria de telecomunicaciones.

Criterios del Comité Final: Selección 3 ganadores

- Grado de impacto de la solución planteada.
- Escalamiento.
- Estrategia comercial y modelo de negocio del proyecto.
- Costos del proyecto.
- Soporte al cliente.
- Potencial de integración a la industria de telecomunicaciones.
- Los ganadores serán dados a conocer en la actividad de cierre del IoT Challenge, instancia en la cual serán entregados los premios presencialmente.

Otros motivos de exclusión de participantes

- No podrá recibir premios ni clasificar a las fases finales aquellos proyectos donde ninguno de sus integrantes cumpla con un mínimo de 70% de asistencia a cursos y talleres.
- Que ningún integrante del equipo asista a los cursos y talleres dispuestos por la organización del concurso. En el caso de los concursantes que tengan problema con asistir a alguna de las actividades y tenga cómo justificarlo, deberá realizarlo formalmente con la organización del concurso.
- Dar declaraciones en medios de comunicación o canales públicos sobre IoT Challenge o su participación sin la autorización del CIET UAI, Claro Chile y Samsung Chile.
- Impedir el uso de su nombre, fotografías y/o imagen para fines publicitarios o de marketing del concurso o de las Empresas o Instituciones Organizadoras, desconociendo la autorización irrevocable efectuada anteriormente.
- En caso de ser detectado; plagio, conductas atentatorias contra la ética y/o prácticas fraudulentas por parte de uno o más integrantes del proyecto en participación, cabe hacer presente que, tanto el proyecto, como el participante objeto de las prácticas anteriormente descritas en este párrafo, serán descalificados y se excluirán del concurso inmediatamente.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Respecto de la propiedad intelectual de los proyectos que participen del IoT Challenge, todo emprendedor (persona natural o empresa consolidada) creador y fundador de dichos proyectos es y será 100% dueño y propietario de toda creación desarrollada (tecnologías, programación, patentes, logos, diseños, producto o servicio desarrollado), donde Claro Chile, Samsung Chile y CIET UAI no se harán parte de las sociedades conformadas ni tomarán participación (equity) de estos proyectos o startups, salvo algún caso específico en el cual se llegue a acuerdo entre las partes.

8. CONFIDENCIALIDAD

En virtud de la importancia que reviste la información confidencial para los concursantes, Claro Chile, Samsung Chile y los distintos actores del programa Emprende Claro (CIET UAI y Claro Chile), se comprometen a mantener resguardo respecto de la confidencialidad de cualquier tipo de información relevante de las distintas propuestas recibidas.

Por otra parte, los miembros de los equipos de emprendedores, es decir, personas naturales y jurídicas postulantes, deberán comprometerse a mantener resguardo

de la confidencialidad de cualquier información recibida respecto de las empresas e instituciones que son parte de alguna u otra manera de la organización y ejecución del presente desafío.

Para los efectos de este acuerdo, se entiende por "Información Confidencial" todos los antecedentes, conocimientos y/o datos, escritos o verbales, a los cuales ha tenido acceso algún actor del Ecosistema, de forma directa o indirecta, por cualquier medio en virtud de la relación con la organización. Cualquier información considerada Información Confidencial dejará de ser tal al momento en que se divulgue en literatura publicada o esté disponible de otra manera para la industria o el público en general.

Los participantes no están autorizados a difundir sobre sus proyectos en medios de comunicación externos a los utilizados por los organizadores del certamen y sin autorización del CIET UAI.

Autorización de tratamiento de datos personales

En virtud de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada o Protección de Datos de Carácter Personal el participante autoriza irrevocablemente que sus datos sean tratados con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso y de difundirlos en caso que los participantes resulten triunfadores, así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar el concurso.

9. ACEPTACIÓN DE BASES

La sola inscripción y participación en el presente concurso asevera y ratifica que el participante está plena y debidamente informado del contenido de las bases aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna clase.

Las Empresas e Instituciones Organizadoras se reservan el derecho de interpretar y modificar las presentes bases de forma unilateral si lo consideran necesario.

Cualquier duda, problema o situación no descrita en estas bases será resuelta o definida por las Empresas o Instituciones Organizadoras sin que tengan los participantes derecho a efectuar ningún reclamo al respecto.

IoT  *challenge*